

SUSCRICION PARA LA CAPITAL.

Por un año..... 5 escudos.  
 Por seis meses..... 2 id. 600 milésimas.  
 Por tres id..... 1 id. 400 id.



SUSCRICION PARA FUERA DE LA CAPITAL.

Por un año..... 6 escudos.  
 Por seis meses..... 3 id. 200 milésimas.  
 Por tres id..... 1 id. 800 id.

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS.

Esta Corporacion, en vista de las notas de descubiertos de pago de estancias causadas en el Hospital militar de esta plaza por quintos del último reemplazo que resultaron inútiles, remitidas por la Intendencia militar de Castilla la Vieja al Sr. Gobernador de esta provincia, y que se insertan á continuacion, ha acordado que los Ayuntamientos deudores verifiquen la entrega de las respectivas cantidades en la Tesorería de Hacienda en el término de quince dias y remitan en seguida las cartas de pago que por tal concepto se les expidan.

Nombres.	Pueblos que han de satisfacer.	FECHAS.		Estancias causadas.	Su importe. Escudos.	Total. Escudos.
		Entrada.	Salida.			
Guillermo Gimenez Ortiz.....	Condado de Treviño.....	11 Julio.....	24 Julio.....	15	9,599	9,599
Pedro Peña y Peña.....	Soncillo.....	16 id.....	30 id.....	14	10,122	10,122
		Total.....		27		19,721
Domingo Barcena Castrillo.....	Santa María de Tajadura.....	17 Julio.....	8 Agosto.....	15 7	10,845 5,110	15,955
Pedro Rio y Rio.....	Pedrosa Rio de Urbel.....	17 id.....	8 id.....	15 7	10,845 5,110	15,955
Manuel Ruiz Revuelta.....	Espinosa de los Monteros.....	18 id.....	26 id.....	14 25	10,122 18,250	28,372
Santos Santa María.....	Burgos.....	19 id.....	8 id.....	15 7	9,599 5,110	14,509
Casiano Gomez Cornejo.....	Busto de Bureba.....	15 Agosto.....	26 id.....	11	8,050	8,050
		Total.....		114		82,821
Pedro Taranco Praderas.....	Campillo de Mena.....	15 Julio.....	5 Setiembre.....	17 31 4	12,291 22,650 5,204	38,125
Antonio Calleja Rodrigo.....	Burgos.....	24 id.....	5 id.....	8 31 4	5,784 22,650 5,204	31,618
Julian Peñas Crespo.....	La Gallega.....	22 Agosto.....	6 id.....	10 5	7,500 4,005	11,505
Cárlas Abad Andrés.....	Zael.....	11 Julio.....	16 Setiembre.....	21 31	15,185 22,650	49,828
Guillermo Borinaga Velez.....	Ayuelas.....	7 Setiembre.....	26 id.....	19	15,219	15,219
Francoisco Saez Escudero.....	Tórtolos de Esgueva.....	29 Agosto.....	5 id.....	3 4	2,190 5,204	5,394
Felipe Serrano Puente.....	Fresno de Riotiron.....	29 id.....	6 id.....	3 5	2,190 4,005	6,195
Clemente Saldana Galeron.....	Olmillos de Sasamon.....	12 Julio.....	24 Julio.....	12	8,676	8,676
		Total.....		225		166,560

Burgos 26 de Enero de 1870.—El Vicepresidente, Julian Gutierrez.—El Secretario interino, Leon Villen.



ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Hallándose en descubierto D. José Sagredo, de esta vecindad, en la cantidad de 512 escudos por compra de tierras situadas en Padilla de Arriba, procedentes del Beneficio de D. Antonio Gonzalez, rematadas en 5010 escudos el día 22 de Octubre de 1866, se libró por esta Administracion económica la correspondiente comision de apremio contra dicho sugeto; y de las diligencias practicadas por el comisionado ejecutor, nombrado al efecto, aparece no existir é ignorarse el paradero de dicho Sagredo. En su consecuencia, se cita y emplaza al mismo para que en el término de 30 días se presente en la expresada Administracion á satisfacer dicho descubierto, apercibido que de no verificarlo así, se procederá á lo que haya lugar.

Burgos 24 de Enero de 1870. = Crispulo Collantes.

Alcaldia popular de los Balbases.

Para que la Junta pericial de este distrito pueda proceder á la rectificacion del apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para distribuir el cupo y recargos de la contribucion territorial para el año económico de 1870 á 1871, se hace preciso que todos los propietarios y colonos que posean fincas sujetas al pago de dicha contribucion presenten en la Secretaria de la misma, dentro del término de un mes, á contar desde pri-

mero de Febrero próximo, las relaciones duplicadas que acrediten las alteraciones que haya sufrido su propiedad; en la inteligencia que han de presentar los documentos que acrediten su inscripcion en el Registro de la propiedad de este partido, y satisfechos los derechos, con arreglo á lo dispuesto en orden circular de 16 de Abril de 1861 y otras posteriores, sin cuyo requisito no serán admitidas ni oidas sus reclamaciones.

Los Balbases 24 de Enero de 1870. = El Alcalde presidente, Amancio Castriello.

Alcaldia constitucional de Sotillo de la Rivera.

Para que la Junta pericial de este Distrito pueda proceder con acierto á la rectificacion del apéndice al amillaramiento que ha de servir de base á la derrama de la contribucion territorial para el año próximo económico de 1870 á 1871, se hace preciso que todos los propietarios y colonos que posean fincas sujetas al pago de dicha contribucion presenten en la Secretaria de esta corporacion, dentro del término de quince días, á contar desde el día de la fecha, las reclamaciones que acrediten las alteraciones que haya sufrido la propiedad enclavada en este término jurisdiccional, debiendo hacer constar al mismo tiempo haber satisfecho los derechos del registro de la propiedad, con arreglo á lo dispuesto en orden circular de 16 de Abril de 1861 y disposiciones posteriores, sin cuyo requisito no serán admitidas ni oidas sus reclamaciones.

Sotillo de la Rivera 22 de Enero de 1870. = El Alcalde presidente, Gerónimo Villarrubia.

DISTRITO MUNICIPAL DE LA PIEDRA. PARTIDO DE VILLADIEGO.

1.º 2.º y 3.º trimestre de 1869.

Estado demostrativo de la recaudacion é inversion de los fondos municipales de este distrito durante los expresados trimestres.

INGRESOS:	Esc. mils.
Por el importe de los recargos autorizados sobre la contribucion territorial en el primer trimestre.....	90,225
Por id. id. sobre la industrial en el mismo trimestre.....	6
Por id. id. sobre el territorial en el segundo trimestre.....	90,225
Por id. id. en la industrial en el mismo.....	3,050
Por id. id. en la territorial en el tercer trimestre.....	90,225
Por id. id. en la industrial en id.....	8,150
<b>Total recaudado.....</b>	<b>287,875</b>

Personal del Ayuntamiento.

Por el sueldo de los empleados del municipio del primer trimestre.....	45,050
Por el material del Secretario y correo.....	13,050
Por el sueldo de dichos empleados en el segundo.....	45,050
Por el material del Secretario y correos en id.....	13,050
Por id. á los mismos en el tercero.....	46,050
Por id. al Secretario y comisionado de la entrega de quintos.....	16,100

Instruccion pública.

Por el sueldo del Maestro en el primer trimestre.....	42,250
Por id. id. en el segundo.....	42,395

Correccion pública.

Por id. satisfecho á los presos pobres del partido en el primer semestre.....	16,900
Por id. id. en el tercer trimestre.....	8

**Total satisfecho..... 287,875**

La Piedra 2 de Diciembre de 1869. = El Depositario, Juan Alonso. = El Secretario, Ildefonso Alonso. = V.º B.º El Alcalde, Angel Mora.

DISTRITO MUNICIPAL DE VILLAYERDE PEÑAORADA. PARTIDO DE BURGOS.

3.º y 4.º trimestre de 1868 á 1869.

Extracto de la cuenta de fondos municipales correspondiente á los expresados trimestres, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha y lo satisfecho en el mismo á las obligaciones del presupuesto.

CARGO.	Esc. mils.
Productos de Propios, deducidas las contribuciones y el 20 por 100.....	35,200
Por recargo sobre la contribucion territorial.....	79,430
Por id. á la industrial y de comercio.....	5,810
<b>Total cargo.....</b>	<b>120,440</b>

DATA.

Gastos obligatorios.

Sueldos de los empleados del Ayuntamiento.....	50
Póliza de seguridad.....	20

Instruccion pública.

Sueldos de los Maestros y demás dependientes.....	50,440
<b>Total data.....</b>	<b>120,440</b>

RESUMEN.

Importa el cargo.....	120,440
Id. la data.....	120,440
De forma, que importando el cargo 120 escudos 440 milésimas, y la data igual cantidad, no resulta existencia alguna en fin de Junio.	
Villaverde Peñaorada 1.º de Julio de 1869. = El Depositario, Leontio Arce. = V.º B.º = El Alcalde, Tomás Güemes.	

1.º trimestre de 1869 á 1870.

CARGO.

Por recargo sobre la contribucion territorial.....	78,600
Por id. sobre la industrial y de comercio.....	3,040
<b>Total cargo.....</b>	<b>81,640</b>

DATA.

Gastos obligatorios.

Sueldo de los empleados del Ayuntamiento.....	25
Gastos de oficina.....	20

Instruccion pública.

Sueldos de los Maestros y demás dependientes.....	52,500
<b>Total data.....</b>	<b>77,500</b>

RESUMEN.

Importa el cargo.....	81,640
Id. la data.....	77,500
Existencia para el mes siguiente.....	4,140
De forma, que importando el cargo 81 escudos 740 milésimas, y la data 77 escudos 500 milésimas, según queda expresado, resulta una existencia de 4 escudos 140 milésimas, de que me haré cargo en la cuenta del próximo trimestre.	
Villaverde Peñaorada 1.º de Octubre de 1869. = El Depositario, Leontio Arce. = V.º B.º = El Alcalde, Tomás Güemes.	



DISTRITO MUNICIPAL DE HORTIGUELA.

DATA.

Estado comparativo de lo que ha recaudado este municipio en el último trimestre de 1869.

CARGO.	Rs. mrs.
Cobrado del recaudador por municipales por la territorial.....	627,17
Id. por la industrial.....	55
<b>Total.....</b>	<b>682,17</b>
<b>DATA.</b>	
Pagado al Secretario por su asignacion.....	210
Id. al mismo por los gastos de Secretaría.....	16
Al Maestro por su asignacion.....	426
Id. por las funciones de Iglesia.....	50,17
<b>Total igual.....</b>	<b>682,17</b>

Hortigueta 14 de Enero de 1870. = El Secretario, Santiago Juarros. = V. B. El Alcalde, Gil Grande.

Al Secretario de Ayuntamiento por el sueldo de los tres trimestres.....	187,500
Id. gastos de oficina en dicho tiempo.....	79,500
Al Médico-Cirujano por la asistencia á los pobres.....	150
Al Alguacil de Ayuntamiento.....	25,500
Al Depositario de los fondos municipales.....	17,505
Suscripcion al Consultor de Ayuntamientos.....	4,400
Gastos de quintas.....	20
Premios á los matadores de animales dañinos.....	8,400
Al Maestro de niños de la escuela elemental completa.....	187,500
A la Maestra de niñas.....	125,100
Al Maestro de niños de la escuela incompleta.....	97,500
Material de las escuelas.....	20
Para gastos de la cárcel del partido.....	78,261
Para funciones de Iglesia.....	51,800
Para gastos de deslinde y amojonamiento.....	10
Id. de las fuentes y cañerías.....	8
<b>Total data.....</b>	<b>1050,966</b>

DISTRITO MUNICIPAL DE MONASTERIO DE RODILLA.

RESUMEN.

Partido judicial de Briviesca.

Estado demostrativo que manifiesta las cantidades de la recaudacion e inversion de los fondos municipales de este distrito durante los tres últimos trimestres del año económico de 1868 al 1869, segun lo prevenido en los artículos 54 y 133 de la ley municipal vigente.

CARGO.	Esc. mls.
Importa lo recaudado en los tres últimos trimestres de este año, segun consta del libro de intervencion obrante en la Secretaría de este Ayuntamiento.....	921,658
<b>Total cargo.....</b>	<b>921,658</b>

Importa el cargo.....	921,658
Id. la data.....	1050,966
<b>Pagado de mas.....</b>	<b>129,328</b>

De forma que importando el cargo 921 escudos 658 milésimas, y la data 1050 escudos 966 milésimas, segun queda demostrado, se ha pagado de mas 129 escudos 328 milésimas.

Monasterio de Rodilla 15 de Diciembre de 1869. = El Depositario, Juan Quintana Caballero. = El Regidor-sindico, Lucas Asenjo Manso. = El Secretario, José Echevarría. = V. B. El Alcalde, Sebastian Pascual.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LERMA.

Extracto de las inscripciones defectuosas que se hallan en los libros antiguos del Registro de la propiedad de este distrito hipotecario.

(Continuacion.)

Extracto	Naturaleza	RADICACION DE LAS FINCAS.				Nombres de los interesados en la inscripcion.	INSCRIPCIONES.	
		Núm. de las fincas.	Pueblos.	Pago ó término.	Cabida.		Objeto.	Año.
16429	Tierra.....	Castroceniza.....	Prado.....	1 celemin....	Solo dos..	Bartolomé Alonso.....	Hijuela.....	1860
16430	"	"	Vina del Caballero....	2 id.	"	Juana Alonso.....	"	"
16431	"	"	Tobas.....	id.	"	"	"	"
16432	"	"	Corrales.....	id.	"	"	"	"
16433	"	"	Degollado.....	id.	"	"	"	"
16434	"	"	Barranco.....	Celemín y 1/2.	"	"	"	"
16435	"	"	Churrion.....	2 id.	"	"	"	"
16436	"	"	Prado.....	1 id.	"	"	"	"
16437	"	"	id.	id.	"	"	"	"
16438	"	"	Suleria.....	id.	"	"	"	"
16439	"	"	Torca.....	Celemín y 1/2.	"	"	"	"
16440	Huerto.....	"	Linde.....	1 id.	"	"	"	"
16441	Nogal.....	"	Gepe.....	No la tiene....	"	"	"	"
16442	"	"	Valde Cubillas.....	id.	"	"	"	"
16443	Huerto.....	"	Fuente de medio.....	Medio celemin.	"	"	"	"
16444	Tierra.....	"	Mojon del Cauto.....	2 celemines...	"	Jacinto Alonso.....	"	"
16445	"	"	Redondillos.....	id.	"	"	"	"
16446	"	"	Corrales.....	Celemín y 1/2.	"	"	"	"
16447	"	"	Degollado.....	1 celemin....	"	"	"	"
16448	"	"	Patronato.....	Celemín y 1/2.	"	"	"	"
16449	"	"	Eras.....	2 id.	"	"	"	"
16450	"	"	Sombria.....	id.	"	"	"	"
16451	"	"	Hermita.....	1 id.	"	"	"	"
16452	"	"	Prado de medio.....	Medio celemin.	"	"	"	"
16453	"	"	id.	1 id.	"	"	"	"
16454	Huerto.....	"	Heras.....	Medio celemin.	"	"	"	"
16455	Tierra.....	"	Majada.....	1 id.	"	"	"	"
16456	Nogal.....	"	Peña el Agua.....	No la tiene....	"	"	"	"



16457	Tierra	Canto	2 celemines	Juliana Alonso
16458	"	Salguero	id.	"
16459	"	Redondillos	5 id.	"
16460	"	Cuesta las Mulas	4 id.	"
16461	"	Patronato	Celemin y 1/2.	"
16462	"	Solanas	id.	"
16463	"	Prado	Medio celemin.	"
16464	"	Caminos de Gumiel	1 id.	"
16465	"	Prado	id.	"
16466	"	Suleria	id.	"
16467	Huerto	Eras	Medio celemin.	"
16468	"	id.	id.	"
16469	Nogal	Valde la Cuba	No la tiene	"
16470	Tierra	Vina del Caballero	2 celemines	Maria Alonso
16471	"	Toba	id.	"
16472	"	Corrales	Celemin y 1/2.	"
16473	"	Torco	id.	"
16474	"	Mojon del Degollado	2 id.	"
16475	"	Gordales	id.	"
16476	"	Ongar	id.	"
16477	"	Hermita	id.	"
16478	"	Vayo	id.	"
16479	"	Suleria	Medio celemin.	"
16480	Huerto	Pared Encimera	No la tiene	"
16481	Nogal	id.	id.	"
16482	Tierra	Vina del Caballero	2 celemines	Pedro Alonso
16483	"	Tobas	5 id.	"
16484	"	Capita	1 id.	"
16486	"	Degollado	Medio celemin.	"
16487	"	Churrion	Celemin y 1/2.	"
16488	"	Barranco	id.	"
16489	"	Solanas	id.	"
16490	"	Prado	Medio celemin.	"
16491	"	Vayo	1 id.	"
16492	"	Suleria	id.	"
16495	"	Saucar	Medio celemin.	"
16494	"	Arroturas	2 id.	Joaquin Rojo
16495	"	Churrion	5 id.	"
16496	Nogal	id.	No la tiene	"
16497	Huerto	Saucar	Medio celemin.	"
16498	"	Fuente	id.	Gabriela Ahedo
16499	"	Pradillos	id.	"
16500	Tierra	Encinita	2 id.	Pedro Miguel
16501	"	Cruz Vieja	No la tiene	"
16502	Huerto	Eras	1 cuartillo	"
16503	"	Alameda	Medio celemin.	"
16504	"	id.	id.	"
16505	"	Pradillos	Celemin y 1/2.	"
16506	"	Prado	5 id.	"
16507	Tierra	Encinita	2 id.	Faustino Miguel
16508	"	Cruz Vieja	1 id.	"
16509	Huerto	Heras	1 cuartillo	"
16510	"	Alameda	Medio celemin.	"
16511	"	Mas Abajo	id.	"
16512	"	Pradillos	Celemin y 1/2.	"
16513	"	Prado	5 id.	"
16514	Tierra	Salguero	5 id.	Joaquin Rojo
16515	"	La Erren	No la tiene	Genoveva Rojo
16516	"	Tegera	1 celemin.	Ignacio Nebreda
16517	"	Redondillos	id.	"
16518	"	Encinita	Celemin y 1/2.	"
16519	"	Corrales	1 id.	"
16520	"	Arretura	id.	"
16521	"	id.	id.	"
16522	"	Majada	id.	"
16523	"	Barranco	2 id.	"
16524	Huerto	Heras	150 llantas	"
16525	"	San Roque	100 id.	"
16526	Cañamar	Prado	1 celemin.	"
16527	"	Calzadilla	id.	"
16528	Tierra	Tejera	id.	Estefania Nebreda
16529	"	Redondilla	Celemin y 1/2.	"
16530	"	Zarzas	1 id.	"
16531	"	Arreturas	id.	"
16532	"	Camino Covarrubias	id.	"
16533	"	Corrales	Celemin y 1/2.	"
16534	"	Prado	5 id.	"
16535	"	Barranco	2 id.	"
16536	Huerto	Heras	100 llantas	"
16537	"	Presa	200 id.	"
16538	Tierra	Tejera	1 celemin.	"
16539	"	Redondillos	id.	"
16540	"	Encinita	Celemin y 1/2.	"
16541	"	Corrales	1 id.	"
16542	"	Arretura	id.	"
16543	"	Camino Covarrubias	id.	"
16544	"	Majada	id.	"
16545	"	Barranco	8 id.	"
16546	Huerto	Senda	100 llantas	"
16547	"	Linde	Medio celemin.	"

(Se continuará.)